

Director: Mauricio Santa María S.
Con la colaboración de
Carlos Felipe Prada y Ekaterina Cuéllar

ISSN 1794-2616

Marzo 18 de 2020



No. 1501

EMERGENCIA ECONÓMICA EN TIEMPOS DEL SARS-COV2: LLEGÓ LA HORA DE HACER ESFUERZOS CONJUNTAMENTE

Datos recientes de la evolución del virus

Los datos más recientes muestran que en el mundo hay casi 200.000 personas que tienen el SARS-Cov2. Italia, Irán y España son los países, por fuera de China, en donde hay mayor cantidad de casos confirmados con 31.506, 16.169 y 11.826, respectivamente. Un hecho que llama la atención es que la afectación del virus en los países tropicales es muy diferente. La historia reciente de otros Coronavirus muestra que, en esos países, este tipo de virus tiende a ser menos expansivo. En el caso del SARS-Cov2 esto se puede corroborar con los casos confirmados de países tropicales cercanos a China. Por ejemplo, Malasia con una población mayor a 30 millones de personas, con una de las economías más abiertas del mundo, tiene únicamente 637 casos confirmados. También está el caso de Filipinas que tiene únicamente 137 casos confirmados con más de 100 millones de habitantes. Los casos confirmados en países tropicales son cerca de 4.000, que representan el 2% del total. En Colombia, que como todos sabemos también es un país tropical, los casos confirmados todavía no superan los 100. Sobre estos y otros análisis volveremos en el siguiente informe semanal de ANIF, donde analizaremos en detalle algunos hechos importantes de la evolución del SARS-Cov2.

Efectos del virus a nivel global

La propagación del SARS-Cov2 ha empezado a tener considerables efectos negativos sobre la economía global, con notables afectaciones en las actividades de comercio, transporte y turismo, así como en otros sectores, a través de los diversos encadenamientos productivos. Por ejemplo, Estados Unidos estaría creciendo solo 0.2% en 2020, mientras que la Zona Euro lo haría a ritmos de 0.4%, ci-

fras inferiores a los pronósticos de inicios de año cercanos a 1%-2%.

En respuesta a lo anterior, las acciones de las autoridades económicas a nivel global han provenido de: (i) en el frente monetario, reducciones en las tasas de interés (con recortes de 150pb en la tasa de interés del Fed y de 50pb del BoE) e implementación de medidas encaminadas a asegurar la liquidez del mercado financiero; y (ii) en el frente fiscal, los gobiernos se han centrado en otorgar préstamos estatales o garantías de crédito para empresas, subsidios de ingresos para trabajadores afectados y aplazamiento de pago de impuestos y cargas de seguridad social.

En ANIF consideramos que la economía colombiana estará creciendo cerca de 3% en 2020, cifra inferior al 3.4% previsto inicialmente, teniendo también que enfrentar los menores precios del petróleo (ver Informe Semanal No. 1500 de marzo de 2020). Cabe mencionar que ese deterioro estará sujeto a la duración de los choques, donde esperamos alguna recuperación durante la segunda mitad del año. Si la crisis de salud pública se alarga por más tiempo el crecimiento podría ser inferior. El desafío económico, para todos los países, pero especialmente aquellos de ingreso medio con sectores informales importantes, como Colombia, es, sin duda, el mayor efecto negativo sobre la población más vulnerable (con menores ingresos y/o del sector informal) y los pequeños negocios (usualmente con mayores faltantes de liquidez).

El momento de juntar esfuerzos en medio de la emergencia económica

Ante esa coyuntura, debemos preguntarnos por las acciones que debe tomar la sociedad para mitigar los efectos del SARS-Cov2 sobre la economía colombiana.

Director: Mauricio Santa María S.
Con la colaboración de
Carlos Felipe Prada y Ekaterina Cuéllar

ISSN 1794-2616



Marzo 18 de 2020

Pág. 2

na, sobre todo considerando que todos jugamos un papel clave en la superación de este problema de salud pública. Llegó el momento de que las personas, las autoridades económicas, el sistema financiero, los empresarios y, por supuesto, el Gobierno Nacional y los gobiernos territoriales aporten soluciones y medidas novedosas y extraordinarias para resolver conjuntamente un problema que nos compete a todos. Es simple: todos debemos aportar.

En ese sentido, en la noche de ayer el Presidente de la República declaró el estado de emergencia económica que permitirá adoptar medidas económicas y sociales para atender los efectos de la propagación del SARS-Cov2 en el país.

En este informe semanal, ANIF presenta una serie de recomendaciones para que todos los sectores del país pongamos de nuestra parte y se supere la fase expansiva del virus tratando de reducir al máximo los impactos económicos sobre la economía.

Personas

Todos tenemos la obligación de seguir las recomendaciones de las autoridades de salud, que son las más efectivas, para prevenir la propagación del SARS-Cov2. Se destacan: (i) lavarse las manos frecuentemente y mantener buenos hábitos de higiene, lo que reduce en cerca de 50% el riesgo de contagio; y (ii) evitar el contacto con personas enfermas, así como lugares-espacios concurridos. En efecto, se ha venido sugiriendo adoptar (en la medida de lo posible) un proceso de aislamiento, por lo que se han promovido esquemas de teletrabajo y flexibilidad de horarios para evitar congestión en los sistemas de transporte público. Esta medida de autorregulación ha probado ser la mejor estrategia para evitar la propagación rápida de este y otros coronavirus del pasado. Es una obligación de todos seguir las recomendaciones, órdenes y prohibiciones impartidas por las autoridades de salud para todas las personas, naturales y jurídicas.

Gobierno Nacional

El reto que tiene el Gobierno Nacional es sustancial y, probablemente, muy diferente a todos los que ha enfrentado en el pasado. Las medidas que se deben tomar tienen que abarcar varios aspectos:

- (i) **Mayores transferencias a los hogares más pobres, particularmente en áreas urbanas:** las personas de bajos ingresos, formales e informales, que trabajen en actividades económicas (comercio, servicios, restaurantes, entretenimiento, alojamiento, actividades asociadas al turismo) que se han visto, y se verán de manera creciente, afectadas por una menor demanda de sus bienes o servicios, tendrán que recibir una transferencia monetaria o en especie para mitigar los posibles efectos de una caída en sus ingresos. Estas transferencias deben ser temporales y no condicionadas, dirigidas a las personas con puntajes bajos en el SISBEN y que no tengan trabajos formales. También se deberá aumentar el número de beneficiarios de transferencias monetarias de (i) adultos mayores pobres (sin pensión o subsidio ya existente) y a identificar más beneficiarios de Jóvenes en Acción.
- (ii) **Reorientar el gasto de inversión:** otra forma de aliviar los efectos de la crisis en las poblaciones más vulnerables es que el Gobierno focalice la inversión en sectores con alta demanda laboral, como la construcción de obras civiles de equipamiento urbano (centros deportivos, parques, pavimentación de calles y vías terciarias). También se necesita un estímulo al sector de la construcción privada a través, por ejemplo, de mayores subsidios para vivienda VIS y más beneficiarios en el programa de vivienda de Mi Casa Ya.
- (iii) **Diferir los impuestos a la nómina:** el Gobierno Nacional está en la capacidad de identificar a todas las empresas formales de los sectores afectados.

Director: Mauricio Santa María S.
Con la colaboración de
Carlos Felipe Prada y Ekaterina Cuéllar

ISSN 1794-2616



Marzo 18 de 2020

Pág. 3

tados, a través de los reportes de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA). Con esta herramienta se debe priorizar que las empresas micro y pequeñas, particularmente en los sectores más afectados (los mencionados arriba), difieran el pago de los impuestos a la nómina que están a su cargo actualmente, según las normas vigentes.

- (iv) **Líneas de crédito para las empresas formales afectadas, restaurantes, hoteles y empresas relacionadas con el entretenimiento:** se deberán ampliar líneas de crédito para empresas formales afectadas que también se pueden focalizar a través de la PILA. Estas líneas de crédito deben ser blandas, con períodos de gracia de, por lo menos, seis meses adicionales y es importante que sean puestas en marcha inmediatamente.
- (v) **Acelerar trámites en la aprobación de proyectos de regalías:** permitir el trámite más expedito para que las entidades territoriales aprueben y ejecuten proyectos con fuente en las regalías en los sectores de infraestructura y salud pública o para apoyar proyectos de transferencias monetarias para los hogares más vulnerables.
- (vi) **Aumentar el giro directo a las IPS:** debido a que los hospitales y clínicas deberán estar debidamente preparados, sugerimos revisar el esquema de giro directo a las IPS de baja, media y alta complejidad, implementado en 2011, para que cuenten con la liquidez necesaria para atender la emergencia.
- (vii) **Aplazamiento del pago de impuestos nacionales y locales:** otra medida que ayudará a los sectores económicos más afectados es el aplazamiento del pago de impuestos nacionales y locales (ICA y predial). Consideramos que una medida prudencial es postergar su pago entre 3 y 6 meses.

Para poder llevar a cabo estas propuestas en medio de los problemas fiscales que afronta el gobierno nacional, comentadas varias veces en estos informes (además del hecho que el presupuesto de 2020 ya fue aprobado por el Congreso), es fundamental tener la capacidad de redireccionar recursos dentro del presupuesto nacional y, posiblemente, relajar de manera prudente la senda de déficit establecida actualmente.

Finalmente, sugerimos que se coordinen estrategias con los gobiernos locales para evitar desorden, pánico y la expedición de medidas inútiles desde el punto de vista de salud, pero perjudiciales en lo económico, como los toques de queda parciales que varios gobiernos territoriales han empezado a decretar. De igual manera, se requiere de esta coordinación para agilizar los trámites de aprobación de proyectos de regalías para proyectos orientados a aliviar los efectos económicos, como los que se mencionaron anteriormente. De manera fundamental, esta coordinación es necesaria para asegurar que los estudiantes de bajos recursos que no tendrán jornadas presenciales de educación mantienen el acceso a raciones de alimentación escolar, ya que este es un elemento central de equidad, bienestar y reducción de pobreza en los hogares de menores ingresos. También es importante la coordinación entre los gobiernos nacional y territoriales para diseñar y poner en marcha alternativas de transporte al servicio público que reduzcan las posibilidades de contagio. Sería muy útil habilitar nuevas ciclorutas y revisar algunos esquemas de pico y placa.

Un último tema en el que las autoridades locales juegan un papel fundamental es priorizar recursos, de distintas fuentes, para ofrecer un subsidiario de arrendamiento a los pequeños negocios en el sector de restaurantes y comercio. En las condiciones que se avecinan este tipo de establecimientos no tendrán ventas que permitan pagar estos compromisos.

Director: Mauricio Santa María S.
Con la colaboración de
Carlos Felipe Prada y Ekaterina Cuéllar

ISSN 1794-2616



Marzo 18 de 2020

Pág. 4

Banco de la República (BR)

Las recientes acciones del BR han ido en la dirección correcta de reforzar la liquidez del sistema de pagos en momentos de alta tensión y creciente presión, sobre todo si el pánico aumenta. Esto a través de: (i) establecer un nuevo mecanismo de cobertura cambiaria, por USD\$1.000 millones, mediante operaciones forward de cumplimiento financiero; (ii) permitir el uso de papeles de deuda privada calificada como títulos admisibles en las operaciones de expansión transitoria, tal como lo hicieron los bancos centrales del mundo en la crisis financiera de 2008-2009; (iii) extender el acceso a más entidades a operaciones de liquidez; y (iv) ampliar los cupos de las subastas de liquidez a \$20 billones (\$12 billones de repos de deuda pública, sumados a \$8 billones de deuda privada), los cuales podrán recomponerse de acuerdo con las necesidades del mercado.

En este frente, cabe destacar que el BR ha anunciado que estará monitoreando permanentemente la situación de los mercados para garantizar el adecuado funcionamiento de la economía y la provisión de mecanismos de liquidez para el sistema financiero. En esto último también resultará clave que se garantice esa provisión de liquidez para el sector real y, probablemente, aumentar los cupos ya establecidos y permitir el acceso directo de algunos agentes a esos recursos. Esto último debe ser utilizado solamente en caso de que la situación se deteriore mucho más y la liquidez se apriete de manera insostenible.

Sistema Financiero

Diversos grupos financieros también han venido anunciando, de manera acertada medidas de apoyo para sus clientes, entre las que se destacan:

- (i) períodos de gracia de 2 meses (prorrogable por otros 2 meses) en el pago de capital de los créditos de empresas e independientes.
- (ii) eliminación de cobros por transferencias digitales y transacciones por call-center.

- (iii) habilitación de una línea de crédito en asocio con Bancóldex, “Colombia Responde” (con cupo de \$5.000 millones con plazos de 3 años, y 6 meses de período de gracia), para aliviar la liquidez de las empresas más afectadas.
- (iv) disminución en la tasa de interés para compras con tarjeta de crédito en supermercados, farmacias, clínicas y hospitales.
- (v) habilitación de canales de renegociación de créditos.
- (vi) posibilidad de extender los plazos de los saldos de las tarjetas de crédito.
- (vii) líneas especiales de cartera comercial por \$600.000 millones para los clientes pyme y empresariales.
- (viii) aumentos en los topes para pagos y transferencias a través de canales digitales y en cajeros automáticos.

Atendiendo a la circular 007 de 2020 que emitió la Superintendencia Financiera en la noche de ayer, los bancos podrán aplazar cuotas de créditos o negociar plazos más largos a personas o empresas, siempre focalizando estas acciones en las personas de menores ingresos y en los pequeños negocios de los sectores económicos más afectados.

Grandes empresas del sector real y de servicios públicos

Este segmento empresarial debe comprometerse con la implementación de medidas que garanticen el trabajo y los ingresos de la población ocupada actualmente. Es decir, que sus trabajadores no pierdan sus empleos durante el período de emergencia. De lo contrario, se corre el riesgo de que el mercado laboral continúe deteriorándose, cuando la tasa de desempleo ya alcanza niveles elevados de 10.5%, empeorando los efectos negativos del SARS-CoV2, pues eso puede tener im-

Director: Mauricio Santa María S.
Con la colaboración de
Carlos Felipe Prada y Ekaterina Cuéllar

ISSN 1794-2616



Marzo 18 de 2020

Pág. 5

plicaciones en otras variables como la morosidad de la cartera de consumo y generar espirales negativas en la actividad económica, a través del consumo, que representa el 65% de la demanda total.

Adicionalmente, las grandes empresas productoras de bienes de primera necesidad (principalmente alimentos y productos de aseo) deberán garantizar el adecuado suministro de esos bienes. Esto evitando especulaciones en los precios que presionen en mayor medida la inflación.

Por último, las empresas de servicios públicos (agua, energía y gas), públicas y privadas, deberán considerar postergar los pagos que debe realizar la población de estratos 1 y 2, para diferirlos y ser cobrados posteriormente en plazos largos una vez se supere la emergencia, tal como se anunció en Francia y se evalúa en varios países. Posteriormente, dependiendo de la duración del SARS-CoV2, se establecería el plazo en el que se realizarían esos pagos aplazados.

Organismos multilaterales

Cabe mencionar que, en esta coyuntura de volatilidad global, han brillado por su ausencia las entidades multilaterales, las cuales podrían jugar un papel relevan-

te tanto en la financiación y diseño de estrategias de mejoramiento de la salud pública y capacidad de respuesta a la epidemia, como en la provisión de líneas de crédito contingente y de rápido acceso, elementos clave en la mitigación de los efectos del SARS-CoV2 sobre la economía.

Conclusión

Las condiciones actuales implican que todos los sectores de la sociedad debemos aportar para superar la crisis. Las medidas de aislamiento social que se han venido tomando son las adecuadas para contener la epidemia y, sobretodo, para esparcir sus impactos en el tiempo y evitar un incremento exponencial del uso de los servicios de salud, que estos no están preparados para atender, tal como ha pasado en varios países, notablemente Italia, España y, en menor medida Francia. En ese aspecto empezamos a diferenciarnos de países como Italia y España que actuaron tarde. Sin embargo, esas no son las únicas acciones que debemos tomar como sociedad. Es necesario que todos los sectores aporten su grano de arena para la solución de un problema que no habíamos vivido en toda nuestra historia. Es momento de tomar acciones extraordinarias y proteger el ingreso de los más vulnerables y de las pequeñas empresas, y el de toda la economía en general.



INDICADORES ECONÓMICOS

		\$MM ⁽¹⁾	CAMBIO PORCENTUAL ANUAL				FECHAS CLAVE MARZO 16 AL 20 DE 2020
			28 febrero 2020	A la última fecha	Un mes atrás	Tres meses atrás	
1. Medios de pago (M1)		120.475	11.2	13.5	14.3	7.5	LUNES 16 COL: comercio exterior y movimiento de zonas francas, enero. COL: Índice de Costos de la Construcción de Vivienda, febrero. MARTES 17 EE.UU: ventas al por menor, febrero. EE.UU: producción industrial, febrero. EE.UU: índice de optimismo de las pequeñas empresas-NFIB, febrero. EE.UU: oferta de empleo y encuesta de rotación laboral-JOLTS, enero. MIÉRCOLES 18 COL: Muestra Trimestral de Comercio Exterior de Servicios, cuarto trimestre. COL: Indicador de Seguimiento a la Economía, enero. EE.UU: indicadores de construcción residencial, febrero. U.E: balanza comercial, enero. JUEVES 19 COL: importaciones, enero. EE.UU: indicadores líderes calculados por The Conference Board, febrero. Japón: reunión de la junta de política monetaria del BoJ. VIERNES 20 COL: Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera, febrero. EE.UU: ventas de vivienda usada, febrero.
2. Base monetaria (B)		101.606	14.2	15.2	16.3	8.3	
3. Efectivo		68.580	13.5	13.5	17.7	10.4	
4. Cuentas corrientes		51.895	8.3	13.4	10.4	4.1	
5. Cuasidineros		377.515	8.3	6.9	8.0	4.5	
6. Total ahorro bancos comerciales		198.563	10.7	8.6	11.5	7.0	
7. CDTs		178.952	5.8	5.0	4.2	1.9	
8. Bonos		32.305	13.5	11.5	12.1	8.4	
9. M3		544.670	9.5	10.0	9.9	5.4	
10. Cartera total		464.972	8.7	8.2	8.5	5.9	
11. Cartera moneda legal		446.717	9.0	8.9	9.4	6.2	
12. Cartera moneda extranjera		18.255	1.4	-7.8	-9.1	-0.4	
13. Total bancos comerciales		452.036	8.6	8.1	8.8	6.3	
14. CFC		9.961	11.7	12.2	-2.9	-7.8	
15. TES		323.650	6.2	5.6	8.2	14.7	
16. I.P.C.	Feb		3.72	3.62	3.84	3.01	
17. I.P.C. sin alimentos	Feb		3.29	3.28	3.28	3.32	
18. I.P.C. de alimentos	Feb		5.04	4.67	5.60	2.89	
19. TRM (\$/US\$)	Mar16	3.941.92	26.21	7.54	5.57	9.59	
VALORES ABSOLUTOS							
20. Reservas internacionales ⁽²⁾			53.676	53.363	52.952	48.402	
21. Saldo de TES (\$MM)			323.650	315.969	319.231	304.812	
22. Unidad de Valor Real (UVR)	Mar16		272.75	271.59	270.58	263.22	
23. DTF efectiva anual	Mar16-Mar22		4.46	4.43	4.46	4.64	
24. Tasa interbancaria efectiva	Mar9-Mar13		4.26	4.25	4.26	4.26	

⁽¹⁾ Miles de millones de pesos. ⁽²⁾ Millones de dólares.